



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000016 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 21 DIC 2022

VISTO:

El Informe técnico N° 0009-2022/GOB.REG.TUMBES-GRR-ORA-OCP-VHSR. de fecha 07 de junio del 2022, Oficio N° 778-2022/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE. de fecha 26 de mayo del 2022, Informe N° 052-2022/GRT-DRSS-HR-II-2-JAMO-DE-INF. de fecha 25 de mayo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, denominado Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento establece principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, las mismas que abarcan desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que, las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, ejecutan actividades propias de dicha gestión, tales como servicios generales, contrataciones, ejecución contractual, almacenamiento, control patrimonial; y, en el ámbito de sus respectivas competencias realizar inspecciones



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000016 -2022/GOB. REG TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 21 DIC 2022

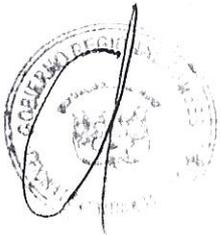
de los bienes de sus respectivas Entidades para verificar el uso y destino de los mismos, entre otras;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la cual se encuentra vigente desde el 27 de diciembre del 2021, la misma que establece en el Título VIII Disposición final, Capítulo I Actos de Administración, Sub Capítulo I Afectación en uso, lo siguiente:

Artículo 54° Definición de Afectación en uso: Acto de administración a través del cual las Entidades u Organizaciones de la Entidad otorgan la posesión de bienes muebles patrimoniales, a título gratuito y por un plazo determinado, a favor de una Entidad u Organización de la Entidad, para el cumplimiento de una finalidad pública.

Artículo 56° Plazo de afectación en uso, numeral 56.1: La Afectación en Uso se aprueba hasta por un plazo máximo de un (01) año **renovable por única vez hasta por el mismo periodo.**

Artículo 57° Trámite para la Afectación en Uso, numeral 57.2: La OCP de la Entidad u Organización de la entidad propietaria del bien mueble patrimonial, previa conformidad de la unidad orgánica a la que se encuentra asignado el mismo emite el informe técnico evaluando la procedencia o no



ofide

[Handwritten signature]



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº **000016** -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

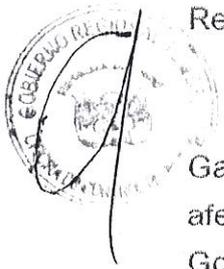
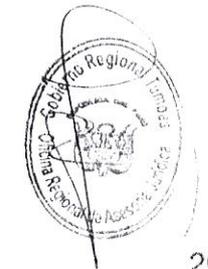
Tumbes. **21 DIC 2022**

de la solicitud y remite la documentación a la OGA, para la aprobación de la afectación en uso (...), numeral 57.3: La entrega del bien mueble patrimonial se efectiviza mediante la Suscripción del Acta de Entrega – Recepción por los responsables de la OCP.

Artículo 58° Causales de Extinción, establece las siguientes causales: a. Daño o sustracción, b. Extinción de la Afectataria, c. Incumplimiento de la Finalidad, d. Necesidad ante Estado de Emergencia, e. Renuncia y f. Transferencia.

Que, mediante Resolución Administrativa Regional Nº 00004-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, de fecha 13 de marzo del 2020 se aprobó la afectación en uso de dos (02) bienes muebles (equipos GATEWAD, marca OPENVOX), a favor del HOSPITAL REGIONAL II-2 "JAMO" TUMBES, cuyas características se detallan en el Anexo Nº 01, que forma parte de la mencionada Resolución;

Que, mediante Acta de Entrega – Recepción: Afectación de bienes en uso Gateway, de fecha 24 de junio del 2020 se procedió a la Entrega y Recepción por afectación en uso de 02 equipos Gateway, marca OPENVOX; perteneciente al Gobierno Regional de Tumbes, a favor del Hospital JAMO II -2-Tumbes por el lapso de 02 años, a partir de la suscripción de dicha acta;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000016 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 21 DIC 2022

Que, mediante Oficio N°072-2022/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GGR-ORA. de fecha 17 de mayo del 2022, la jefa de la Oficina Regional de Administración informo al Director Ejecutivo del Hospital JAMO II-2-Tumbes, el vencimiento de plazo de la afectación en uso de bienes muebles correspondiendo solicitar por escrito, la renovación de la Afectación en Uso de los bienes muebles en concordancia a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", caso contrario de no ser requeridos proceder a su devolución;

Que, mediante Informe N°052-2022/GRT-DRSS-HR-II-2-JAMO-DE-INF. de fecha 25 de mayo del 2022, el jefe del Área de Informática del Hospital Regional JAMO II-2, informa sobre la renovación sesión de uso de equipos OPENVOX. dichos equipos vienen siendo usados en la implementación de la mensajería de texto a través del sistema intrahospitalario SisGalenPlus, para la confirmación de las citas de consultorio externo;

Que, mediante Oficio N°0778-2022/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE. de fecha 26 de mayo del 2022, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Tumbes JAMO II-2-TUMBES, solicita renovación de afectación en Uso de Equipos OPENVOX, dichos equipos se encuentran operativos, estando en custodia del Área de Informática, vienen siendo usados en la implementación de la mensajería de texto a través del sistema intrahospitalario SisGalenPlus, para la confirmación de las citas de consultorio externo por encontrarse enlazado a su sistema, así mismo los pacientes pueden obtener una constancia de su cita solicitada.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000016 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 21 DIC 2022

Que, mediante Informe N° 075-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OTI-KVCO, de fecha 23 de junio del 2022, la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información, emite y da conformidad para renovación de afectación en uso de equipos de puerta de enlace – Gateway.

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Oficina de Control Patrimonial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento N° 1439, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, en concordancia con la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES – GGR – GRPPAT-SGDI-SG., denominada "Descncentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GRP-PR de fecha 26 de abril de 2017.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000016 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 21 D C 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA RENOVACIÓN DE AFECTACIÓN EN USO, de dos (02) Bienes Muebles Patrimoniales a favor del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO – 2 – II - TUMBES, por el plazo de un (01) año, cuyas características se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la responsabilidad del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO-2-II-TUMBES, de utilizar los Bienes Muebles Patrimoniales renovados de afectación en uso para los fines requeridos: implementación de la mensajería de texto a través del sistema intrahospitalario SisGalenPlus, para la confirmación de las citas de consultorio externo, entre otros; así como conservar diligentemente los bienes muebles patrimoniales, asumiendo los gastos de conservación, mantenimiento, custodia u otros que pudieren generarse.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial, suscribir el Acta de Entrega-Recepción de los Bienes Muebles Patrimoniales renovados de afectación en Uso, en conjunto con el responsable de Control Patrimonial de Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO-2-II-TUMBES, o funcionario designado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a la Dirección Nacional de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, Hospital Regional "José



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

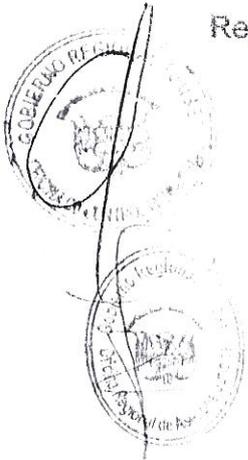
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000016 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 21 DIC 2022

Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO-2-II-TUMBES, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y de Control Patrimonial del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Ofisquino
Lic. Aníbal Daniel Enciso Figueroa Cortez
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

R



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
N° 000016 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 21 DIC 2022

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES RENOVADOS AFECTADOS EN USO AL HOSPITAL REGIONAL "JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA" JAMO-2-II-TUMBES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERVACION	VALOR DE ADQUISICIÓN	ACTO DE ADMINISTRACIÓN	DURACIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE				
1	95223465-0001	EQUIPO PUERTA DE ENLACE - GATEWAY DE VOZ/FAX	OPENVOX	DGW-L1	AZUL	NO PRESENTA	REGULAR	2,800.00	Afectación en uso	1 año
2		EQUIPO PUERTA DE ENLACE - GATEWAY DE VOZ/FAX	OPENVOX	VS-GW1202-8G	PLOMO	GW02HL1W DKJL	REGULAR	Bien mueble en calidad de sobrante, carece de valor	Afectación en uso	1 año

Copia Fiel del Original

